

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON VARIOS INQUILINOS

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Arrendador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Datos de los Arrendatarios :

Nombre y Apellidos (Inquilino 1) : _____

Nº Documento Identidad (Inquilino 1) : _____

Nombre y Apellidos (Inquilino 2) : _____

Nº Documento Identidad (Inquilino 2) : _____

Datos del Inmueble :

Dirección completa : _____

Tipo de inmueble : _____

Superficie construida : _____ m²

Número de habitaciones : _____

Duración del Contrato :

Duración inicial : _____

Fecha de inicio : _____

Prórroga automática : _____

Renta y Fianzas :

Renta mensual : _____ EUR

Forma de pago : _____

Día de pago : _____

Fianza entregada : _____ EUR

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El arrendador da en alquiler y los arrendatarios aceptan el arrendamiento del inmueble descrito en el presente contrato, con todos sus accesorios y pertenencias, para uso exclusivo de vivienda habitual.

Cláusula 2 – Duración

El presente contrato tendrá una duración inicial determinada, acordada por las partes, con posibilidad de prórroga automática salvo notificación en contrario según la legislación vigente.

Cláusula 3 – Renta

La renta mensual se establece en la cuantía indicada, pagadera por los arrendatarios en la forma y día acordados. El impago podrá dar lugar a las acciones legales pertinentes.

Cláusula 4 – Fianzas y garantías

Los arrendatarios entregan una fianza equivalente a la cantidad pactada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que será devuelta al término del contrato salvo desperfectos.

Cláusula 5 – Uso del inmueble

Los arrendatarios se comprometen a destinar el inmueble exclusivamente a vivienda habitual, manteniéndolo en buen estado y realizando el uso diligente del mismo.

Cláusula 6 – Conservación y reparaciones

Corresponde al arrendador realizar las reparaciones necesarias para conservar la vivienda en condiciones habitables, salvo aquellas derivadas del mal uso imputable a los arrendatarios.

Cláusula 7 – Subarriendo y cesión

Queda prohibido el subarriendo total o parcial, así como la cesión del contrato sin autorización expresa y por escrito del arrendador.

Cláusula 8 – Acceso a la vivienda

El arrendador podrá acceder a la vivienda para inspección o reparaciones previo aviso razonable y conforme a la legislación aplicable.

Cláusula 9 – Gastos y suministros

Los arrendatarios serán responsables del pago de los suministros y servicios, salvo pacto en contrario, y se comprometen a mantener al corriente los mismos.

Cláusula 10 – Rescisión y desistimiento

Las partes podrán resolver anticipadamente el contrato conforme a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos, comunicando por escrito con la antelación requerida.

Cláusula 11 – Notificaciones

Todas las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito a las direcciones indicadas en este contrato, considerándose válidas salvo aviso contrario.

Cláusula 12 – Jurisdicción y legislación aplicable

Este contrato se regirá por la legislación española, con sometimiento expreso a los juzgados y tribunales competentes conforme al domicilio del inmueble arrendado.

Cláusula 13 – Integridad del contrato

El presente documento representa el acuerdo íntegro entre las partes, sustituyendo cualquier acuerdo o comunicación previa, verbal o escrita.

Cláusula 14 – Firmas

Las partes firman este contrato en el lugar y condiciones arriba indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FIRMA DEL ARRENDADOR

FIRMA DE LOS ARRENDATARIOS

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-contrato-alquiler-varios-inquilinos/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.